



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 189 / 2022

VISTO:

El Memo Interno dirigido desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano al Área de Compras y Suministros en fecha 22 de Junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se solicita autorización para la compra de materiales destinados a trabajos de cordón cuneta, badenes y pavimento articulado en calle Triunvirato de nuestra ciudad – tramo comprendido entre calles Presidente Illia y Ferreyra–

Que, los materiales a adquirir son: 85 m3 hormigón elaborado H30 y 75 m3 Hormigón Elaborado H21.

Que, los mismos deberán ser puestos en General Ramírez, donde lo indique la Secretaria solicitante.

Que, dado el monto de la operación, conforme a la normativa vigente debe efectuarse un llamado a Licitación Privada, tomando intervención el Área de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos.

Que, según informa la Sra. Contadora Municipal existen partidas presupuestarias suficientes para efectuar el pago de la mencionada compra, debiendo imputarse la erogación resultante a la partida N° 02-07-40-02-05-08-60, Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078.

Que, el Presupuesto Oficial para el presente llamado es de Pesos Cuatro Millones Cien Mil (\$ 4.100.000,00);

Que dada la necesidad de contar con el material objeto del presente, pudiendo de esta manera avanzar con el plan de obras, y a fin de evitar aumentos de precios y mayores costos en la compra, es pertinente acotar los plazos del procedimiento de compra de conformidad a lo establecido por el Art. 57 de la Ordenanza N° 1224/90.

Que, para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 07/22** para el día **06 de julio de 2022 a la hora 12:00**, con el objeto de contratar los siguientes materiales destinados a trabajos de cordón cuneta, badenes y pavimento articulado en calle Triunvirato de nuestra ciudad – tramo comprendido entre calles Presidente Illia y Ferreyra–, a saber:

- 85 m3 hormigón elaborado H30.
- 75 m3 Hormigón Elaborado H21.

Artículo 2º) Cursar invitación a los siguientes proveedores: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.; BRAUER EDUARDO E.; WEIMER SRL; COOP. LA GANADERA GRL; CRILUAN SRL.

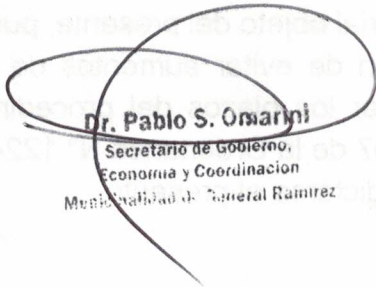
Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Cuatro Millones Cien Mil (\$ 4.100.000,00). Imputarse la erogación resultante a la partida N° 02-07-40-02-05-08-60, Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078.

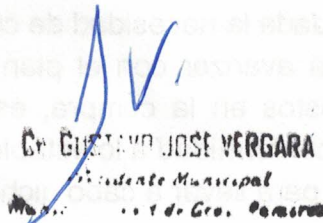
Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de Junio de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez